

ANEXO

Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre)

Número	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
1	22.725.937	Martínez Cancela, María Isabel	Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
2	30.592.594	Paniagua Andrés, Ana Cristina	Of. Común de Tramitación de Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
3	18.592.325	Sobrón Ortiz de Zárate, Ángel	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
4	18.162.989	Laporta Rufas, José Antonio	Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
5	16.555.453	López Aguayo, Mercedes	Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
6	30.629.368	Martínez Martínez, María de los Angeles	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián ..	Gipuzkoa.
7	16.279.277	Gómez Arrazola, María Soledad	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Donostia-San Sebastián ..	Gipuzkoa.
8	29.109.902	Costa Subias, Silvia	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián ..	Gipuzkoa.
9	30.616.608	Barreda Moreno, María Carmen	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián ..	Gipuzkoa.
10	14.573.889	García Melgosa, Ana Rosa	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián ..	Gipuzkoa.
11	15.919.776	Alcañiz Almandoz, María Rosa	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián ..	Gipuzkoa.
12	14.951.120	De la Cruz Gago, Ana Isabel	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián ..	Gipuzkoa.
13	22.733.382	García Miguel, Claudio	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia ..	Gipuzkoa.
14	30.574.035	Zabala Garavilla, Ainhoa Miren	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia ..	Gipuzkoa.
15	11.802.981	Fernández Heredero, María Dolores .	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Irún	Gipuzkoa.
16	15.960.324	López Suárez, Clara	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tolosa	Gipuzkoa.
17	11.922.981	Azpiazu Tobalina, Miren Josune ...	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tolosa	Gipuzkoa.
18	13.130.342	De Rodrigo Gutiérrez, Pilar	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa	Gipuzkoa.
19	34.082.778	Rodríguez Barrero, Carlos	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa	Gipuzkoa.
20	16.297.629	San Miguel Larreina, Susana	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa	Gipuzkoa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13828 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1999, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos, en el ámbito de Cataluña, a los aspirantes nombrados funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), en la convocatoria de pruebas selectivas efectuada por Orden de 17 de noviembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero;

Vista la Resolución del Departamento de Justicia de 5 de abril de 1999 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), por la que se hizo pública la relación de plazas que se ofrecieron a los aspirantes aprobados, por el ámbito territorial de Cataluña, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, y que fueron nombrados funcionarios de carrera por Resolución de 5 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), y vistas las solicitudes presentadas por los citados aspirantes en relación con la adjudicación de estos destinos, resuelvo:

1. Adjudicar los destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo.

2. Los Auxiliares de la Administración de Justicia, destinados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esa Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial

de la Generalidad de Cataluña», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al Cuerpo en el que se ingresa.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupan plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.b) de la Orden de la Consejera de Justicia de 10 de marzo de 1998, sobre selección, propuesta y nombramiento de personal interino para la provisión de plazas de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

3. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública; del artículo 489 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; del artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los aspirantes que ocupen otro puesto de trabajo en el sector público deberán manifestar la opción por uno de los puestos de trabajo en el acta de la toma de posesión.

En el supuesto de que un funcionario que acceda al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por el turno libre esté ocupando otro puesto de trabajo en el sector público, habrá de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

3.1 Si desea seguir ocupando su puesto de trabajo actual y permanecer en situación de excedencia en el Cuerpo al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, para continuar en el puesto de trabajo que ocupa actualmente.

El Secretario del órgano judicial correspondiente enviará una copia del acta de toma de posesión, opción y cese a la Subdirección General de Gestión de Personal y de Medios Económicos y Materiales del Departamento de Justicia. La excedencia en el Cuerpo de Auxiliares le será otorgada de oficio.

3.2 Si no manifiesta la opción citada anteriormente, se entiende que opta por el nuevo puesto y el órgano competente correspondiente, dentro de su ámbito territorial concederá, en su caso, la excedencia de oficio en el Cuerpo que corresponda. Si se trata de un Cuerpo de la Administración de Justicia cesará de forma automática en la misma fecha en que se produzca la toma de

posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

El Secretario del órgano judicial correspondiente enviará una copia del acta de toma de posesión y opción a la Subdirección General de Gestión de Personal y de Medios Económicos y Materiales del Departamento de Justicia y al órgano donde se encontraba prestando servicio el funcionario de nuevo ingreso.

4. Los destinados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación y según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

5. Recursos:

5.1 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), en que esta Resolución se haya publicado; o bien podrán impugnar esta Resolución directamente mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haya publicado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo que disponen los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

5.2 De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 l'Hospitalet de Llobregat) y en las delegaciones territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), en las Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (rambla de Ferrán, sin número, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en los decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 15, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramón Folch, 46, 17001 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en la Clínica Médico Forense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona), en el Instituto Anatómico Forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona) y en las fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 10 de junio de 1999.—La Consejera, Nuria de Gispert i Català.

ANEXO

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino
1	37.382.760	Cervilla Morón, Mayte	Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat.
2	44.175.327	Cebeiro Franco, Eva M.	Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat.
3	37.746.261	Martí Macip, Roser	Penal número 1 de Terrassa.
4	36.511.559	Ferrer Ocaña, Ana María	Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell.
5	38.458.040	Jiménez García, Remedios	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Mataró.
6	12.381.532	Rodríguez Sebastián, M. Celia	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar.
7	46.556.337	Pérez Puerto, Alfonso	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell.
8	35.098.275	Morillo García, Margarita	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell.
9	53.076.943	Moraño Fernández, Yolanda	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Mataró.
10	44.190.311	Garriga López, Silvia	Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell.
11	52.393.228	Alcudia Delgado, Manuela	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallès.
12	38.497.406	Rodríguez Rodríguez, Pilar	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallès.
13	39.860.649	Masdeu Contijoch, Concepción	Penal número 1 de Tarragona.
14	9.807.963	Jimeno Álvarez, Heriberto	Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa.
15	46.725.534	Olivares Suárez, Raquel	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granollers.
16	25.588.642	Carnerero Morente, Carlos	Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell.
17	37.257.442	Álvarez Álvarez, M. del Carmen	Paz Montcada i Reixac.
18	44.175.077	Morales Macarrilla, Esther	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallès.
19	76.621.241	Méndez de Arriba, José David	Penal número 2 de Arenys de Mar.
20	43.689.978	Solano Barea, Pedro	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallès.
21	43.677.358	Suris Javega, Natalia	Fiscalía Girona.
22	43.508.868	Castillo Rubio del, Encarna	Primera Instancia e Instrucción número 7 de Sabadell.
23	25.402.340	Richart Aznar, Yolanda	Primera Instancia e Instrucción número 7 de Sabadell.
24	39.900.968	Figueras Meliá, Esther	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona.
25	37.693.169	Cano González, Nuria	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell.
26	76.723.710	Santas Suárez, Lucía	Penal número 2 de Arenys de Mar.
27	13.929.885	García Fernández, Rocío	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell.
28	25.406.273	Rodríguez García, Julia	Penal número 1 de Tarragona.
29	43.410.422	González Quiroga, M. Pilar	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallès.
30	43.443.579	Martí Pérez, Yolanda	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallès.
31	52.357.840	Cardeñosa Cuerpo, Valentín	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell.
32	53.097.564	Bartual Tordera, M. Jesús.	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallès.
33	46.594.964	Duque Cabello, Margarita	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallès.
34	9.382.345	Jiménez González, Azucena	Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell.

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino
35	43.433.326	Cordón Mateo, Marta	Paz Ripollet.
36	43.422.430	Cortés López, Noemí	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallès.
37	46.057.640	Núñez David, Manuel Antonio	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic.
38	36.093.507	Méndez Pazo, Marta María	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar.
39	43.424.792	Díaz Juanes, María Dolores	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar.
40	44.448.303	Ansias Varela, Patricia	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rubí.
41	77.561.911	Gómez López, M. Luciana	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí.
42	43.677.359	Suris Javega, Susana	Fiscalía Girona.
43	10.074.769	Cerecedo Gavela, Mónica	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona.
44	37.740.752	Sola Claros, M. Ángeles	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rubí.
45	12.389.467	Fernández Escudero, M. Belén	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí.
46	44.190.463	Martínez Valero, Eusebio	Penal número 1 de Terrassa.
47	4.191.195	López de Paz, Ana Belén	Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell.
48	34.975.834	Ramos Morán, Milagros	Penal número 1 de Terrassa.
49	46.134.458	Flavià Piera, Gemma	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rubí.
50	73.556.744	Calpe Lázaro, Miguel José	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí.
51	52.604.880	Pellicer Julián, Yolanda	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedès.
52	32.793.328	González González, Francisco J.	Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell.
53	25.407.756	Martínez Pardo, M. Luisa	Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell.
54	52.177.019	García García, Estefanía	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manresa.
55	34.261.605	González Iglesias, Enrique	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes.
56	36.925.269	Baleyto Comas, Aurora	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí.
57	35.010.398	Hernández Soler, M. Isabel	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedès.
58	45.478.224	Folch Restoy, Juan	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot.
59	38.151.656	Quirós Tornero, Sergio	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manresa.
60	38.442.347	Raposo García, Juan José	Fiscalía Girona.
61	46.743.006	Ruiz Santana, Manuela	Menors Girona.
62	35.082.889	Jiménez Fernández, Cristina	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa.
63	39.866.309	Castaño Navarro, M. del Carmen	Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell.
64	20.152.254	Blat Ruiz, M. Clara	Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell.
65	38.097.046	Carpí Comas de, Nona	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manresa.
66	45.422.522	Bancells Pérez, Rosa	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes.
67	32.837.635	Haz Rodríguez, Silvia	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manresa.
68	52.275.961	Martínez Ramos, Raquel	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes.
69	36.077.654	Vázquez Piñeiro, M. Mercedes	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes.
70	35.041.336	Morillo García, Manuela	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manresa.
71	24.275.055	García Martín, Francisca	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada.
72	36.097.500	González Ramilo, Teresa Jesús	Audiencia Provincial Sección número 3 de Girona.
73	44.193.181	Hernández Hernández, Sergio	Fiscalía Girona.
74	46.553.283	García Bermejo, Ana María	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes.
75	33.322.589	Novo Linares, Nieves	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vic.
76	37.367.041	Recacha Castro, Esther	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic.
77	44.452.687	Grande López, Eudisia	Fiscalía Girona.
78	46.565.687	Banus Ferrer, Salvador	Fiscalía Girona.
79	72.257.050	Bengoetxea Akarregi, Arantza	Fiscalía Girona.
80	52.556.906	Sánchez González, M. Teresa	Fiscalía Girona.
81	38.413.598	Millán Grande, José	Penal número 3 de Girona.
82	36.931.715	Chorro Salvador, María Jesús	Penal número 2 de Girona.
83	9.714.049	Gómez Cachón, Ludivina	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vic.
84	46.356.297	Fabriani Bernardi, Enrica	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic.
85	39.707.512	Mata Yoller, Beatriz	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic.
86	52.210.169	Gamiz Ruiz, José Miguel	Penal número 2 de Girona.
87	44.790.853	Martín Fontelles, Manuel	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga.
88	79.270.318	Viñas Perarnau, Montserrat	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona.
89	34.946.084	Paredes Paredes, M. Montserrat	Decanato Santa Coloma de Farners.
90	37.739.379	Aranda Nicolás, Raquel	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona.
91	38.845.401	Cabezas Alaminos, Sandra	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Guíxols.
92	52.743.689	Sáez Moreno, José Antonio	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Girona.
93	77.295.613	Molins Puig, M. Carmen	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners.
94	19.087.914	Rubio Carrillo, M. José	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Guíxols.
95	34.966.016	Boo González, Angelina	Primera Instancia e Instrucción número 8 de Girona.
96	43.408.814	Rufas Martínez, Elisabet Rosa	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona.
97	10.077.168	Fernández Cerecedo, M. Nelly	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona.
98	37.786.374	Gironés Aguera, Carmen	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners.
99	52.660.343	Benavent Pausa, Rafael	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona.
100	40.332.920	Beltrán Ribelles, Gemma	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona.
101	34.758.960	Vicente Cuartielles, Sandra	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guíxols.
102	43.424.205	Vilela Pérez, M. José	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona.
103	40.317.476	Pla Tio, Nuria	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona.
104	17.849.642	Baquero Martín, Ana María	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona.
105	37.737.902	Marín Castro, Amalia	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners.
106	33.384.006	Gallardo González, Susana	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Girona.
107	44.467.821	Diz Afonso, Enrique	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Girona.
108	38.494.110	Valmisa Porriño, Miguel	Primera Instancia e Instrucción de Ripoll.

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino
109	25.402.437	Escobar Golderos, M. Teresa	Primera Instancia e Instrucción número 8 de Girona.
110	38.546.345	Canals Ferrer, M. del Carmen	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Girona.
111	35.106.767	Colas Toran, Nuria	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona.
112	46.020.726	Jiménez Rodríguez, Manuela	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Girona.
113	36.102.988	Méndez Méndez, José Francisco	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Farners.
114	74.630.553	Madrid Sánchez, Antonio	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guíxols.
115	4.572.849	Pérez Moreno, Antonio	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona.
116	48.428.527	Fernández Guirao, Bartolomé	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona.
117	52.517.590	Martínez Reche, Rosa María	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueres.
118	74.635.273	Jabalera Mesa, Antonio	Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona.
119	36.089.411	Rodríguez Santana, Concepción	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona.
120	20.425.610	Belda Cuenca, Juan José	Primera Instancia e Instrucción número 8 de Girona.
121	40.995.319	Martín Campoamor, Silvia	Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona.
122	37.277.372	Román Leona, Ana María	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona.
123	38.070.464	Font Jorqués, Lidia	Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona.
124	46.031.352	Carmona Pérez, M. De Gracia	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueres.
125	4.183.613	Bermúdez Jiménez, Marcos A.	Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal d'Empordà.
126	29.085.063	Pablo Tomás, M. José	Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal d'Empordà.
127	8.986.985	Pérez de Gracia Jabardo, Úrsula	Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal d'Empordà.
128	4.183.536	Pozo Cordero, M. de Guadalupe	Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal d'Empordà.
129	40.951.253	Cuadrillero Franch, Teresa Jesús	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueres.
130	76.712.624	Domínguez González, M. Teresa	Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal d'Empordà.
131	34.987.319	García González, Mónica	Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal d'Empordà.
132	35.119.327	Muñoz Espinosa, M. del Rocío	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueres.
133	44.452.680	Alonso González, Cecilia	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueres.
134	43.513.329	Durán Díaz, M. Soledad	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueres.
135	24.359.199	Monleón Alegre, Cristina	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres.
136	7.561.604	Villena Martínez, Liria	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres.
137	11.398.926	Quiroga Prieto, M. Cándida	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres.
138	34.891.196	Muiño Vila, M. Dolores	Primera Instancia e Instrucción Ripoll.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13829 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se otorgan destinos a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 5 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo):

Primero.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública

(Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por el turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y Cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente y a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante